



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C.,
01 de septiembre de 2017.

OFICIO No.- 1838-SCSJ-2017.

SEÑORES:

**MAGISTRADOS CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
INSPECTORIA GENERAL DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL
TODA LA REPÚBLICA.**

CIRCULAR No.-06-2017

Con instrucciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para su conocimiento y efectos correspondientes se les remite la RESOLUCIÓN AP/1-CCLXXXIII-2016 INSTAR A LOS ESTADOS PARTE DEL SICA PARA QUE AVANCEN EN EL RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO JURIDICO, RECONOCIENDO LA APLICACIÓN DEL DERECHO CONSUECUDINARIO O FORMAS PROPIAS DE HACER JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS COMO PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, la cual fue aprobada en la sesión de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, celebrada el 24 de noviembre del año 2016 en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Atentamente,



Cc: Archivo
LCM memb



Parlamento Centroamericano

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, HACE CONSTAR: Que en la Sesión de Asamblea Plenaria número doscientos ochenta y tres (283), celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, se debatió la Iniciativa AP diagonal mil doscientos noventa y ocho guión doscientos ochenta y tres diagonal dos mil dieciséis (AP/1298-283/2016), conociéndose y aprobándose en su totalidad, habiendo sido emitida la siguiente:

RESOLUCIÓN AP/1-CCLXXXIII-2016

INSTAR A LOS ESTADOS PARTE DEL SICA PARA QUE AVANCEN EN EL RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO JURÍDICO, RECONOCIENDO LA APLICACIÓN DEL DERECHO CONSUETUDINARIO O FORMAS PROPIAS DE HACER JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS COMO PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con su Tratado Constitutivo, el Parlamento Centroamericano es el órgano regional permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana con pleno apego a los instrumentos internacionales y el derecho internacional, que debe contribuir a la realización de la integración regional, promover la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos de todos sus habitantes para consolidarla como región de paz, libertad, democracia y desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano debe promover la consolidación del sistema democrático, pluralista, incluyente y participativo en los países Centroamericanos con pleno respeto a los derechos humanos y al derecho internacional;

CONSIDERANDO:

Que el respeto a la aplicación del derecho consuetudinario o las formas propias de hacer justicia de los pueblos originarios ha avanzado en los Estados Parte del SICA con el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Panamá mediante la incorporación de la figura de las Comarcas con un régimen administrativo autonómico; abriendo paso a nuevas formas de autoridad e institucionalidad. En Nicaragua con la incorporación del witatara en el sistema de administración de justicia, en Guatemala con el reconocimiento por parte de la Corte Suprema de Justicia de la plena validez de las sentencias del derecho indígena y en Belice con el reconocimiento de la figura del Alcalde Toledo System que da al Alcalde Indígena no solo la





Parlamento Centroamericano

figura de única autoridad administrativa en su circunscripción territorial sino también es cabeza de la administración de justicia;

TOMANDO EN CUENTA:

Que es necesario avanzar en cuanto al reconocimiento explícito de la pluralidad jurídica de los Estados Parte del SICA con pueblos indígenas u originarios, profundizando los avances que ya se tienen;

CONSIDERANDO:

Que el debate sobre la reforma constitucional que se ha abierto en el Estado de Guatemala es un momento propicio para que el Parlamento Centroamericano se pronuncie y que los tomadores de decisiones de los Estados Parte del SICA revisen sus sistemas jurídicos y se avance en materia de pluralismo jurídico;

POR TANTO,

La Asamblea Plenaria, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 5 literales "b" y "c" del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, y el Artículo 1 literales "b" y "c" y los artículos 121, 122 y 123 del Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano y el Artículo 1 del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica.

La Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano;

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, para que avancen en el reconocimiento del pluralismo jurídico, reconociendo la aplicación del derecho consuetudinario o formas propias de hacer justicia de los pueblos originarios como parte del ordenamiento jurídico de los países;
2. Reconocer que el derecho consuetudinario y de los pueblos indígenas y su aplicación es un derecho humano de los pueblos indígenas u originarios que debe ser respetado, promovido y reconocido por el ordenamiento jurídico vigente;
3. Felicitar a los Estados Parte del SICA que han realizado avances en esta materia, en particular Belice, Nicaragua, Panamá y en menor medida Guatemala;
4. Instar al Congreso de la República de Guatemala a aprobar el pluralismo jurídico, propuesta incluida en la "Iniciativa No. 5179 Que Dispone aprobar Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala en materia del Sector Justicia" actualmente en debate en ese Organismo Legislativo, lo que significará un avance en materia de promoción, respeto y reconocimiento constitucional de los derechos





Parlamento Centroamericano

humanos de sus poblaciones indígenas u originarias, particularmente de las formas propias de hacer justicia, a las que se refiere la Propuesta de Reforma del Artículo 203 de la Constitución de la República de Guatemala;

5. Comunicar la presente Resolución a la Secretaría General del SICA, a la Secretaría General del SISCA, a los Honorables Congresos y Asambleas Legislativas y Cortes Supremas de Justicia de los Estados Parte del PARLACEN;
6. Instruir a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y a la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional del PARLACEN para que, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, le den el respectivo seguimiento;
7. Publicar en diferentes medios la presente Resolución.

Dada en la Sede del Parlamento Centroamericano, en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis."

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente Constancia en tres hojas de papel membretado del Parlamento Centroamericano, impresas todas en su lado anverso, en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.


H.D. José Francisco Zamora Barillas
Secretario de Junta Directiva
por el Estado de Guatemala





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
01 de septiembre de 2017.

OFICIO No.-G-511-SCSJ-2017

**SEÑORES:
JUZGADOS Y TRIBUNALES
EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIA
TODA LA REPUBLICA**

Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, en atención al **OFICIO CEDTPN-2473-2017** de fecha 29 de agosto del presente año, suscrito por el General de la División Julián Pacheco Tinoco Presidente de la comisión, Vilma C. Morales comisionada, Alberto Solorzano, comisionado, Omar Rivera Comisionado, miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación de la Policía Nacional, se les solicita que para el día **jueves siete de septiembre del año en curso**, hagan llegar **vía correo electrónico** siguiente **mmorales@poderjudicial.gob.hn** la información de los juicios civiles, penales o en derecho de familia, en proceso y en que estado se encuentran los mismos o si ya tienen sentencia firme, en contra de los "Miembros de la Carrera Policial" que se encuentran en proceso de ascenso.

Nota: Dicho informe deberán de remitirlo firmado y sellado por el funcionario que suscribió el mismo.

Atentamente,



**LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL**

Cc: Archivo

No.	Grado	Nombre Completo	Identidad
1	Sub Comisionado	SANTOS EDILCIO OCHOA ARIAS	0313-1968-00106
2	Sub Comisionado	JUAN MANUEL AGUILAR GODOY	0801-1971-01653
3	Sub Comisionado	JOSE ALFREDO PONCE ALVARADO	1802-1966-00106
4	Sub Comisionado	VICTOR DANIEL GOMEZ AGUILAR	0304-1963-00102
5	Sub Comisionado	JOSE JAIR MEZA BARAHONA	1804-1971-00183
6	Sub Comisionado	HENRRY AMILCAR MARQUEZ QUINTEROS	1003-1966-00365
7	Sub Comisionado	JUAN LOPEZ ROCHEZ	0203-1967-00085
8	Sub Comisionado	HECTOR ORLANDO RUIZ MARTINEZ	0501-1965-05184
9	Sub Comisionado	HERMAN EDUARDO SANCHEZ CASTILLO	0801-1967-03800
10	Sub Comisionado	MARTIN NUÑEZ MORALES	0302-1965-00165
11	Sub Comisionado	ADAN ANTONIO REYES OCHOA	0606-1965-00032
12	Sub Comisionado	JOSE ROLANDO CASCO TORRES	0714-1966-00089
13	Sub Comisionado	ROGER ALBERTO MARADIAGA BORIAS	0703-1969-01226
14	Sub Comisionado	HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ	1201-1970-00506
15	Sub Comisionado	WILMER JOSE TORRES SAAVEDRA	0505-1970-00344
16	Sub Comisionado	ALBERTO JOSE ALFARO MARTINEZ	0107-1971-02047
17	Sub Comisionado	JULIAN HERNANDEZ REYES	1804-1967-03240
18	Comisario	ALFREDO WALTER GODOY FLORES	0801-1974-00050
19	Comisario	MELVIN ALEXANDER ALVARENGA DERAIS	1415-1970-00172
20	Comisario	FILIBERTO FRANCISCO ACEVEDO BENGTON	0801-1975-07345
21	Comisario	EVANGELINA CELIBETH CLAROS HERNANDEZ	0801-1975-05903
22	Comisario	CARLOS VLADIMIR ESTRADA PACHECO	0801-1974-06677
23	Comisario	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA	0816-1972-00296
24	Comisario	NELSON FRANCISCO MURILLO PEREZ	1626-1973-00515
25	Comisario	MARLOM ENRIQUE LAGOS	1503-1973-01126
26	Comisario	ANGEL JOSUE LUQUE PADILLA	0301-1974-00172
27	Sub Comisario	ANTONIO ISAAC COREA MENDOZA	1206-1977-00115
28	Sub Comisario	SANDRA LIZETH RAUDALES MATAMOROS	0803-1979-00731
29	Sub Comisario	CARLOS AMANCIO OLIVERA LOPEZ	1516-1979-00065
30	Sub Comisario	KELLY VANESSA AMADOR ESPINOZA	0801-1980-15757
31	Sub Comisario	SUYAPA NAZARETH POSADAS BARAHONA	0808-1984-00077
32	Sub Comisario	MARTHA MARIA BU CRUZ	0318-1979-01971
33	Sub Comisario	JAIRÓ ENRIQUE RAMOS GARCIA	0801-1981-03324
34	Sub Comisario	WALTER RENIERY VALLADARES ANTUNEZ	0705-1976-00178
35	Sub Comisario	CARLOS EDUARDO ROJAS	0801-1974-01993
36	Sub Comisario	HUGO NELSON ALVARADO DIAZ	0801-1979-02485
37	Sub Comisario	PABLO LENIN OSORTO OSORTO	0801-1980-10887
38	Sub Comisario	DENY ISABEL ALVARENGA LARA	0401-1980-01251
39	Sub Comisario	NELSON ENRIQUE MEJIA TORRES	0319-1978-00082
40	Sub Comisario	SELMA LETICIA VASQUEZ CRUZ	0208-1975-00843
41	Sub Comisario	NOE GOMEZ LOZANO	0801-1981-00903
42	Sub Comisario	ROBIN ROBERTO FUNES RAMIREZ	1810-1979-00900
43	Sub Comisario	JAVIER ARTURO BANEGAS PADILLA	1501-1980-01325
44	Sub Comisario	REYNA JAQUELY ERAZO	1401-1977-00007
45	Sub Comisario	DENIS OMAR MONCADA GUIFARRO	0801-1979-11312
46	Sub Comisario	GILBERTO ROJAS	0406-1974-00159
47	Sub Comisario	JOSE ALEJANDRO RAMOS ESCOBAR	0801-1979-05736
48	Sub Comisario	MARCOS NAUN ANDARA CHACON	0702-1970-00028
49	Sub Comisario	MIGUEL ANGEL VILLATORO FIALLOS	1001-1981-00185
50	Sub Comisario	GLEN FRANCISCO COELLO LANZA	0801-1972-09705
51	Sub Comisario	ALLAN DELBER SAUCEDA RIVERA	0801-1979-16281

52	Sub Comisario	ENRIQUE MALDONADO EUCEDA	1707-1976-00027
53	Sub Comisario	JESSICA AZUCENA DIAZ GALEAS	0501-1974-07087
54	Sub Comisario	ULISES SAUL LOPEZ COREA	1206-1978-00302
55	Sub Comisario	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ LOPEZ	0801-1976-05107
56	Sub Comisario	OSCAR HUMBERTO PORTILLO LOPEZ	1503-1976-01071
57	Sub Comisario	JOSE MARTIN MEJIA FLORES	0306-1965-00155
58	Sub Comisario	EDUARDO ALONZO RIVERA THOMAS	0306-1965-00155
59	Inspector	JULIO NELSON SIERRA ALVAREZ	0801-1986-05821
60	Inspector	FELIX ANTERO HERNANDEZ ALVAREZ	1503-1984-00992
61	Inspector	LUCAS FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ	0801-1985-22847
62	Inspector	MARCOS ANTONIO PEREZ LAGOS	0704-1979-01222
63	Inspector	JUAN CARLOS ESCOBAR FIGUEROA	0801-1976-05496
64	Inspector	OSMIN ANTONIO GARCIA SAAVEDRA	1613-1984-01060
65	Inspector	ALEX ENRIQUE REYES	1501-1983-00690
66	Inspector	ALDO WALDEMARO RODRIGUEZ SIERRA	0801-1978-14818
67	Inspector	JORGE ARTURO RAMOS	1516-1982-00056
68	Inspector	ANIBAL ADOLFO SERRANO NIETO	1709-1985-00086
69	Inspector	GERMAN NICOLAS RIVERA SOLORZANO	0816-1973-00027
70	Inspector	OSMAN ADALID ARGUETA CARCAMO	0824-1985-00522
71	Inspector	REYNA IRIS JIRON CHAVEZ	0601-1983-01149
72	Inspector	GEOVANY BARAHONA CRUZ	0801-1983-04860
73	Inspector	CARLOS ARMANDO DOMINGUEZ MADRID	0510-1983-00866
74	Inspector	ERICK MAURICIO HIDALGO BARAHONA	0708-1983-00244
75	Inspector	ANDY EUSEBIO VAQUEDANO CORDOVA	1811-1984-00161
76	Inspector	JUNIOR GABRIEL RODRIGUEZ ROMERO	0404-1980-00428
77	Inspector	BAYRON ALEXIS GARCIA LOPEZ	0703-1984-06738
78	Inspector	EDWING JAVIER MANUELES SANCHEZ	0712-1982-00169
79	Inspector	HEBER ARMANDO ORDOÑEZ LAGOS	0610-1985-00813
80	Inspector	SELVIN JOSUE SORTO ESPINOZA	0502-2000-01251
81	Inspector	MARIO EDUARDO PERDOMO URBINA	0801-1981-09015
82	Inspector	MARIA CRISTINA DOMINGUEZ VASQUEZ	1006-1984-00226
83	Inspector	CRISTIAN MANUEL NOLASCO	0615-1981-02247
84	Inspector	JULIO ALFREDO DIAZ VELASQUEZ	1807-1983-01998
85	Inspector	JOSE SERVANDO VILLANUEVA PEREZ	0404-1984-00672
86	Inspector	DANIEL VARGAS DIAZ	1618-1981-00830
87	Inspector	DENIS ALEXIS BOCANEGRA MONTOYA	0801-1984-09865
88	Inspector	JOSE GERARDO ROSA CARCAMO	0107-1984-00810
89	Inspector	WILSON HERNAN LOPEZ LOPEZ	1325-1982-00019
90	Inspector	FRANKLIN DAVID ESCALANTE BAQUEDANO	0605-1984-00260
91	Inspector	KELVIN SAMUEL RAMOS CARRASCO	0801-1984-08515
92	Inspector	DENIS ALFREDO AVILA MARADIAGA	1707-1985-00283
93	Sub Inspector	EDWAR BAYRON ESCALANTE BAQUEDANO	0605-1985-00281
94	Sub Inspector	JORGE AGUSTIN ZUNIGA SALGADO	0701-1987-00150
95	Sub Inspector	EMIL JOEL BARAHONA VELASQUEZ	0801-1990-13974
96	Sub Inspector	FRANCISCO BARAHONA LEMUS	0318-1989-01256
97	Sub Inspector	HUGO MANFREDO LOPEZ GAMEZ	0107-1987-02874
98	Sub Inspector	JOSE ALBERTO ZUNIGA URBINA	0801-1990-21548
99	Sub Inspector	DARLING JONAX DELCID ALVAREZ	0107-1988-02597
100	Sub Inspector	NESTOR ADOLFO MORGÁ CASTELLANOS	0713-1990-00090
101	Sub Inspector	OLMAN ENRIQUE MIRANDA MORGÁ	0713-1990-00076
102	Sub Inspector	ENMANUEL ANTONIO MENDEZ SALGADO	0615-1987-00855
103	Sub Inspector	FRANKLIN ADONIS SANCHEZ MELGAR	1208-1987-00905
104	Sub Inspector	JOSE LUIS SALGADO CERRATO	0827-1986-00046
105	Sub Inspector	LUIS EDUARDO LOPEZ RAJO	1709-1990-00988
106	Sub Inspector	JUAN ADALBERTO ULLOA BAQUEDANO	0602-1991-00101

107	Sub Inspector	ALLAN GEOVANY CERELLA CARDONA	0512-1985-00377
108	Sub Inspector	ESWIN IVAN HERRERA GUEVARA	0512-1983-01026
109	Sub Inspector	MOISES SAMUEL LOPEZ BARAHONA	0803-1987-00754
110	Sub Inspector	KELVIN ESAU MENDEZ PAREDES	0801-1986-17922
111	Sub Inspector	VICTORIA MARIA AMADOR RIVERA	0601-1986-02648
112	Sub Inspector	CESAR AGUSTO MADRID RAMOS	0309-1985-00094
113	Sub Inspector	JOSE LUIS MENDEZ MEDINA	0703-1989-02351
114	Sub Inspector	JUAN MANUEL ALVAREZ OCHOA	0601-1988-03392
115	Sub Inspector	WALTER RAMON SANTOS PERALTA	1519-1990-00347
116	Sub Inspector	MISAEEL SANCHEZ CHAVEZ	1503-1987-02278
117	Sub Inspector	YIMI ISAIAS RAUDALES RIVERA	0803-1989-00934
118	Sub Inspector	SERWIN ANIBAL MIRALDA SERRANO	0208-1991-00792
119	Sub Inspector	ELMER OMAR APARICIO BANEGAS	1701-1991-00287
120	Sub Inspector	JOEL ADALI SUAZO JIMENEZ	0806-1990-00052
121	Sub Inspector	ELMER EFRAIN CORRALES CASTILLO	0801-1986-20757
122	Sub Inspector	JORGE GABRIEL MONCADA ARCHAGA	0801-1989-25163
123	Sub Inspector	RAFAEL ANTONIO LOPEZ MONTOYA	0801-1986-16578
124	Sub Inspector	MARIA CONCEPCION MERLO NUÑEZ	0606-1987-00022
125	Sub Inspector	PAULO ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	0801-1990-05674
126	Sub Inspector	DEIBY ASDRUBAL BARAHONA BACA	0611-1989-00999
127	Sub Inspector	RUDY ARIEL BRIZUELA MEJIA	1415-1988-00089
128	Sub Inspector	ELMER ALFONSO SUAREZ HERNANDEZ	0702-1990-00199
129	Sub Inspector	MARIA JOSE NAVARRO VASQUEZ	1301-1987-00473
130	Sub Inspector	JUAN ENRIQUE MATAMOROS HERNANDEZ	1503-1987-00418
131	Sub Inspector	DIDIER DASAIEV BANEGAS LANZA	0801-1990-19685
132	Sub Inspector	BYRON RIGOBERTO LAGOS LOVO	0704-1989-01290
133	Sub Inspector	ANTONY FERNANDO DIAZ ZUNIGA	0801-1984-07182
134	Sub Inspector	YIMY DUBLAIN MORAZAN LOPEZ	0708-1991-00112
135	Sub Inspector	YONIS JOAQUIN COTO FLORES	0715-1987-00319
136	Sub Inspector	EDRAS ERASMO MARTINEZ RIVAS	0806-1986-00080
137	Sub Inspector	GERSON ADONAY GAITAN MONCADA	1501-1989-01645
138	Sub Inspector	JORGE ARTURO SUAREZ GOMEZ	0703-1985-00049
139	Sub Inspector	ORLIN ANTONIO GODOY COLINDRES	0708-1989-00110
140	Sub Inspector	ELDER MANUEL VELASQUEZ SILVA	1502-1985-00241
141	Sub Inspector	JOSE ENRIQUE ZAVALA MORGA	0713-1986-00027
142	Sub Inspector	ALEX ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	1701-1986-01801
143	Sub Inspector	NORMAN EDELBERTO FAJARDO CRUZ	1626-1989-00613
144	Sub Inspector	RENE FRANCISCO BUSTILLO HERNANDEZ	1807-1985-00444
145	Sub Comisionado de Policia	CESAR AGUSTO MENDOZA MATUTE	1501-1966-01403
146	Sub Comisionado de Policia	LORGIO OQUELI MEJIA TINOCO	0318-1969-00485
147	Sub Comisionado de Policia	OTONIEL CASTILLO LEMUS	0318-1969-00770
148	Sub Comisionado de Policia	JULIO ALBERTO AGUILAR ESTRADA	0606-1966-00321
149	Comisario de Policia	SELVYN MAYES RIOS	0301-1973-01164
150	Sub Comisario de Policia	ELVISS VISAEEL MEJIA TINOCO	0318-1976-00934
151	Sub Comisario de Policia	RAUL ANTONIO MORALES JIMENEZ	0801-1973-09351
152	Sub Comisario de Policia	HECTOR EUSEBIO RODRIGUEZ CABRERA	0824-1961-00211
153	Sub Comisario de Policia	HOLVIN RODOLFO PAZ	1703-1962-00161
154	Inspector de Policia	NOEL ANDRES HERNANDEZ	0704-1982-00029
155	Inspectora de Policia	KARLA PATRICIA ZAVALA	0801-1978-02217
156	Inspectora de Policia	KARLA MARGARITA MURILLO RUIZ	0801-1972-07384
157	Inspectora de Policia	HEYDI ELIZABETH SANCHEZ CARRASCO	0801-1985-20742
158	Inspector de Policia	JOSUE HUMBERTO ALVAREZ CARIAS	1701-1992-00834
159	Sub Inspector de Policia	EMERSON JEOVANNY RODRIGUEZ PAZ	0601-1988-03282
160	Sub Inspector de Policia	MARIO JOSUE MEZA SOSA	1516-1989-00087
161	Sub Inspector de Policia	LEONEL WILFREDO ELVIR REYES	0824-1988-00633

162	Sub Inspector de Policía	JUAN ARIEL VALLADARES AGUILERA	0704-1988-01183
163	Sub Inspector de Policía	FERNANDO ADOLFO AVILA CRUZ	0801-1984-00691
164	Sub Inspector de Pol. de los Servicios	EDUARDO ANTONIO MARADIAGA FIGUEROA	0801-1981-07274
165	Sub Inspector de Pol. de los Servicios	ERICK RODOLFO GARCIA OLIVA	1707-1983-00915
166	Sub Inspectora de Pol. de los Servicios	ANARDA MARGARITA MALDONADO ANARIBA	0801-1980-01490
167	Sub Inspectora de Pol. de los Servicios	GABRIELA FRANCISCA FLORES BANEGAS	0801-1986-16861
168	Sub Inspectora de Pol. de los Servicios	ANA LUZ SAUCEDA FERRUFINO	0703-1983-02599
169	Sub Comisario de Policía	RAMON DE JESUS RAMOS RODRIGUEZ	1503-1975-01395
170	Sub Inspector de Policía	JOEL MOISES MARTINEZ VEGA	1807-1986-01271
171	Sub Inspector de Policía	LUIS FERNANDO VALLECILLO LOPEZ	0704-1988-00540



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

CIRCULAR No.017-2017

El suscrito Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a todos los Funcionarios y empleados del Poder Judicial **COMUNICA:** 1. Que ante la obligación por parte de la Jefatura de Personal de llevar el control del cumplimiento del horario laboral, así como de aplicar las deducciones en concepto de tiempo no laborado, a partir de la fecha cada órgano Jurisdiccional y Administrativo a nivel nacional, deberá implementar un libro (donde no exista libro) de control de las entradas y salidas de todos los empleados y funcionarios, debidamente autorizado por el Jefe o encargado de cada dependencia, mismo que servirá de respaldo y justificación ante una eventual falla técnica del reloj biométrico o reloj tarjetero, cuando se producen deducciones de salario; así mismo este deberá velar por el uso correcto y adecuado del libro.- 2. Cuando un servidor deje de asistir al trabajo sin permiso y sin causa justificada, durante dos días hábiles completos y consecutivos; o durante tres días hábiles en el término de un mes como lo establecen los Artículo 64 de la Ley de la Carrera Judicial y 187 literal ch) de su reglamento, el Jefe inmediato, debe estar seguro que esa ausencia es injustificada, previo a notificarlo a ésta Dirección y a la Inspectoría de Juzgados y Tribunales, para realizar los trámites administrativos correspondientes.- 3. El Jefe inmediato de cada dependencia judicial, tiene la obligación de remitir a la Jefatura de Personal constancia firmada y sellada, del reintegro de un empleado que se encontraba cumpliendo una sanción disciplinaria, gozando de licencia, sea esta remunerada o no, a efecto de rehabilitarlo en el sistema.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de septiembre 2017


CARLOS ROBERTO CALIX HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C.,
07 de septiembre de 2017.

OFICIO No.-G-525-SCSJ-2017

SEÑORES:
TRIBUNALES DE SENTENCIA
JUZGADOS DE LETRAS EN MATERIA PENAL
TODA LA REPUBLICA

Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, en atención a la nota de fecha 04 de septiembre del presente año (2017), suscrito por la abogada Silvia Marcela Amaya Escoto Secretaria de la Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación de la Policía Nacional, se les solicita de manera **URGENTE** a mas tardar para el día **LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, hagan llegar **vía correo electrónico** siguiente **mmorales@poderjudicial.gob.hn**, informe cronológico y estado actual del proceso penal, específicamente si tienen auto de formal procesamiento firme, incoado en contra de **BAYRON ROSSIERY BANEGAS CABRERA** y **NOE MAURICIO MAYORGA BARAHONA**.

Atentamente,



LUCLA CRUZ MENÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

Cc: Archivo



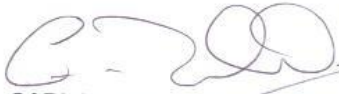
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR No.001-2017

El suscrito Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial y público en general, a nivel nacional **COMUNICA:** Que a raíz de las múltiples inquietudes, sobre el tiempo que el Ministerio Público tardará en emitir la constancia de antecedentes nacionales, como requisito para participar en el Concurso Público, La Comisión de Selección de Personal, ha decidido aceptar las carpetas de Postulación, adjuntando la solicitud de trámite de constancia ante el Ministerio Público.

Así mismo se hace del conocimiento a todos los empleados de éste Poder del Estado que deseen someterse al concurso, que se tomará como válida la constancia de antecedentes penales de control interno.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de septiembre 2017


CARLOS ROBERTO CALIX HERNÁNDEZ
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
18 de Septiembre de 2017.

OFICIO No. 2134-SCSJ-2017.

SEÑORES:
MAGISTRADOS CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
INSPECTORIA GENERAL DE ORGANOS JUDICIALES
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
DEMÁS DEPENDENCIAS JUDICIALES
TODA LA REPUBLICA.

CIRCULAR No. 7-2017

Con instrucciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto número 15 inciso a) del Acta número 10-2016 de la sesión iniciada el 19 y concluida el 26 de julio del 2016 (Reforma al artículo 1 del Reglamento de Vacaciones y Asuetos de los Empleados del Poder Judicial) y del Decreto No 78-2015, referente a la Semana Morazánica, comunica lo siguiente:

PRIMERO: Conceder a todos los empleados y funcionarios de las diferentes dependencias del Poder Judicial:

- Dos días hábiles, **lunes 2 y martes 3 de octubre de 2017**, en concepto de vacaciones, que corresponden al segundo periodo vacacional.
- Y como asueto los días **miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de octubre de 2017**, que corresponden a la denominada Semana Morazánica.

SEGUNDO: Lo anterior, sin perjuicio de los turnos programados para los Juzgados en Materia Penal, Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia, de Familia y Violencia Doméstica, Defensa Pública e Inspectoría General de Juzgados y Tribunales.

TERCERO: Para efectos de los plazos y términos judiciales, se **declaran inhábiles los días comprendidos del lunes dos (2), al viernes seis (6) de Octubre del corriente año**, al tenor de lo establecido en el Artículo 119 numeral 2) del Código Procesal Civil.

CUARTO: No obstante lo anterior, los Juzgados y Tribunales que hubieren señalado audiencias para los días mencionados en los numerales precedentes, deberán llevarlas a cabo y las mismas serán válidas.

Atentamente,



Cc: Archivo
LCM:memb.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
22 de septiembre de 2017.

OFICIO No.-G-568-SCSJ-2017

**SEÑORES:
JUZGADOS Y TRIBUNALES
EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIA
Y SALAS DE LA CORTE SUPREMA
TODA LA REPUBLICA**

Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, en atención al **OFICIO AJMFFAA-1277-017** de fecha 13 de septiembre del presente año, suscrito por Ángel Leonel Láinez Santos, en su condición de Sub Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas, se les solicita que para el día **jueves veintiocho de septiembre del año en curso**, hagan llegar **vía correo electrónico** siguiente **mmorales@poderjudicial.gob.hn** la información de los juicios civiles, penales o en derecho de familia, que estén en proceso Judicial o en sentencia condenatoria pendiente en contra de los "Miembros de las Fuerzas Armadas" que se encuentran en proceso de certificación, según listado adjunto.

Nota: Dicho informe deberán de remitirlo firmado y sellado por el funcionario que suscribió el mismo.

Atentamente,


**LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL**

Cc: Archivo

Lista de Oficiales Candidatos a Censo del Presente Año

NIVEL 60 (TTE. CORONEL O EQUIVALENTE A CORONEL O EQUIVALENTE)

1. TTE. CNEL. DE INF. DEM. MARCO ANTONIO BENITEZ MENJIVAR
2. TTE. CNEL. DE AVIACIÓN GUILLERMO AUGUSTO ROSALES RUBIO

NIVEL 50 (DE MAYOR O EQUIVALENTE A TTE. CORONEL O EQUIVALENTE)

1. MYR. ING. DEM. SERGIO ISRAEL BALLESTEROS FERNÁNDEZ
2. MYR. ING. DEM. JUAN CARLOS PAZ ARÉVALO
3. MYR. INF. DEM. OSMAN ALEXIS NÁJERA RIVERA
4. MYR. INF. DEM. JORGE DAVID ÁVILA PACHECO
5. MYR. ING. DEM. KARLLTHERS DERMENEGIER MEDINA ROSALES
6. MYR. ART. DEM. WILFREDO ANTONIO ESCOTO GODOY
7. MYR. ING. DEM. JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
8. MYR. ING. DEM. OSCAR ORLANDO SOLER SOTO
9. MYR. ART. DEM. DAVID LORENZO ESPINAL
10. MYR. INF. DEM. LIVIO DANILO ORTIZ FUGON
11. MYR. ING. DEM. JOSÉ WILMER SOLÍS
12. MYR. DEF. AÉREA. JOSE WILFREDO ROMERO LEMUS
13. MYR. INF. DEM. ROGER MALDONADO GÁLVEZ
14. MYR. INF. DEM. EVER ARMANDO LÓPEZ DUARTE
15. MYR. INF. DEM. OSCAR GEOVANNY VALLADARES PALMA
16. MYR. INF. DEM. CARLOS FERNANDO TORRES MENJIVAR
17. CCCG. FUAD SAMIR CASTILLO CASTAÑON
18. CCCG. JAIRO ENRIQUE LAINEZ ORDOÑEZ
19. MYR. SEG. DE INST. JORGE RENE FLORES
20. CCCG. TULIO ROBERTO LAGOS ARNOLD
21. MYR. CMNS. DEM. ROBERTO ENRIQUE OBANDO RIVERA
22. CCCG. SAÚL ANÍBAL ALGERRO ORDOÑEZ
23. MYR. ART. DEM. ADALBERTO YÁNES MEMBREÑO
24. MYR. ICIA. MIL. DEM. SANTOS ROBERTO NÁJERA CÁRCAMO
25. MYR. INF. DEM. VÍCTOR RENÉ GARCÍA ÁVILA
26. CCCG. HENRY GEOVANNY MATAMOROS
27. MYR. INF. DEM. MARCO TULIO GUIFARRO VÁSQUEZ
28. MYR. INF. DEM. JUAN CARLOS OSORTO CASTILLO

NIVEL 40 (DE CAPITAN O EQUIVALENTE A MAYOR O EQUIVALENTE)

1. CAP. DE INF. ALEXIS GEOVANY ZELAYA RAMOS
2. CAP. DE ADMÓN. BÁRBARA ELIZABETH DÍAZ HUEZO
3. CAP. DE INF. GABRIEL ANTONIO DISCUA ZAVALA
4. CAP. DE INF. ROBERTO CARLOS ÁVILA ÁVILA
5. CAP. DE ART. YENY CAROLINA ARIAS MÉNDEZ
6. CAP. DE ING. DELMY ARGENTINA MADRID
7. CAP. DE INF. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ TURCIOS
8. CAP. DE ING. OMAR FAROUK FONSECA RUÍZ
9. CAP. DE INF. MARLÓN ANTONIO HERNÁNDEZ
10. CAP. DE ART. SUCELY MARÍA MIRANDA ARITA
11. CAP. DE INF. CARLOS GERMÁN LUKE ARDÓN
12. CAP. DE ART. WALTER YUVINY MOLINA NAJERA
13. CAP. DE ING. SAÚL ENEAS HERNÁNDEZ VIGIL
14. CAP. DE ART. JUAN CARLOS PAZ TABORA
15. TNCIN. DONNY MAURICIO ZALDIVAR RAMOS
16. CAP. DE SAN. ALDUVÍN ARANY LÓPEZ ARGEÑAL

17. CAP. DE INF.	DORIÁN GERARDO CRUZ GÓMEZ
18. CAP. DE CMNES.	LLERY SUSAN ALEMAN SANCHEZ
19. CAP. DE ART.	RONY ELIU LOBO CANELAS
20. CAP. DE FF. EE.	JUAN CARLOS FLORENTINO GALINDO
21. CAP. DE ING.	LOURDES AMALIA SÁNCHEZ MARADIAGA
22. CAP. DE ART.	WILFREDO MAIRENA MEJÍA
23. CAP. DE CMNS.	KEYLA MARÍA TRIGUEROS
24. CAP. DE INF.	FREDDY ALONSO ARCHAGA HERNÁNDEZ
25. CAP. DE ING.	FIDEL ANTONIO CHÁVEZ MONTES
26. CAP. DE MANTO AVI.	DAMIAN UMANZOR PORTILLO
27. CAP. DE INF.	HUGO LORENZO FLETES COCA

NIVEL 30 (DE TENIENTE O EQUIVALENTE A CAPITAN O EQUIVALENTE)

ASCENSO A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1. TTE. DE SAN.	MEYLAN ONDINA MONTERROSO PEÑA
2. TTE. DE AVI.	EDY JONATAN LAGOS SIERRA

ASCENSO A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017

1. TTE. DE ING.	JUAN CARLOS REYES HERNÁNDEZ
2. TTE. DE ING.	ROGER HERALDO VENTURA SANTOS
3. TTE. DE FF. EE.	JUAN KAXILT HERNÁNDEZ GODOY
4. TTE. DE INF.	LENIN PAVLOV VIJIL GRANADOS
5. TTE. DE CMNS.	CRISTY JAHAIRA MALDONADO RIVERA
6. TTE. DE INF.	FRANCISCO ENRRIQUE MEJÍA VÁSQUEZ
7. TTE. DE INF.	MARTHA LIDIA HERNÁNDEZ AMAYA
8. TTE. DE INF.	DIDIER ANDRES BANEGAS DEL CID
9. TTE. DE ING.	FREDY ALEJANDRO FRANCO GARAY
10. TTE. DE INF.	ROGELIO ALFREDO ACOSTA ESPINAL
11. TTE. DE CMNES.	DARVIN ISMAEL ARDON VALERIO
12. TTE. DE INF.	JOSÉ RUBÉN AGÜERO ÁVILA
13. TTE. DE INF.	JOSUÉ JOAQUÍN GARCÍA GUARDADO
14. TTE. DE INF.	FRANCISCO ADOLFO RAMOS FLORES
15. TTE. DE AVI.	IVAN ESAU VASQUEZ PORTILLO
16. TTE. DE INF.	ELVIN NOEL MARROQUÍN MAZARIEGOS
17. TTE. DE INF.	EDDER JAVIER OSEGUERA CRUZ
18. TTE. D.A.	RICARDO ANTONIO AGUILAR TORRES
19. TTE. DE INF.	EDWIN MÉNDEZ RODRÍGUEZ
20. TTE. DE INF.	JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ MONTOYA
21. TFCG	CARLOS MAURICIO EUCEDA AVILEZ
22. TTE. DE INF.	HERLAN ALEXANDER BEJARANO RUIZ
23. TTE. DE ING.	MIGUEL ABRAHÁM OLIVERA GONZÁLEZ
24. TFCCN	KAREN PATRICIA CASTILLO ORDOÑEZ
25. TTE. DE INF.	JOSÉ REIMUNDO ESTRADA ZELAYA
26. TTE. DE INF.	KEVIN YOVANI MARADIAGA COELLO
27. TTE. DE INF.	NAHUN JUVINY LAGOS MALDONADO
28. TTE. DE INF.	AIDA SARAHÍ SÁNCHEZ CÁCERES
29. TTE. DE INF.	OSCAR DANIEL MOURRA FIGUEROA
30. TFCG	KELIN MERCERDES HERRERA SORIANO
31. TTE. S.I.	CESAR MANUEL REYES CORTES
32. TTE. DE INF.	OSCAR ORLANDO LAGOS MARTÍNEZ
33. TTE. DE CMNS.	ISELA ARYANI MEJÍA EUCEDA

34. TTE. DE CAB.	RAMON ANTONIO MEJÍA HERNÁNDEZ
35. TFCIM	CARLOS ALBERTO MALDONADO MERAZ
36. TTE. DE CAB.	URIEL FERNANDO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
37. TTE. DE INF.	EDWIN JEREMÍAS PASTRANA GONZÁLES
38. TTE. DE CMNS.	HENRY DAVID MÉNDEZ GUZMÁN
39. TTE. DE INF.	JOSE GREGORIO VENTURA SALMERON
40. TTE. DE INF.	IRLIN ALBERTO MEJÍA MENA
41. TTE. S.I.	FRANCISCO SALATIEL ALVAREZ RIVERA
42. TTE. DE CAB.	TONY ESMELIN RAMOS ABREGO
43. TTE. S.I.	LUIS ERNESTO RIVERA LOPEZ
44. TFCIM	RONALD ARMANDO BONILLA ORTEGA
45. TTE. DE INF.	KENER JULIÁN REYES VÁSQUEZ
46. TTE. DE INF.	FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ ANDRADE
47. TTE. DE INF.	ROMMEL NOÉ ZELAYA TREJO
48. TFCIM	FERMIN ABRAHAN MORENO COELLO
49. TTE. DE ING.	SAMMY DANIEL RAMÍREZ MATAMOROS
50. TTE. DE INF.	KENNYD LENIN GÁLVEZ LAGOS
51. TFCG	MELVIN ARMANDO PORTILLO ANDINO
52. TTE. DE INF.	EDGAR ANTONIO SALAVARRIA NÚÑEZ
53. TTE. DE INF.	OSCAR LEONEL BACA MÉNDEZ
54. TTE. DE INF.	RONY GILBERTO ESCOBAR LOBO
55. TTE. DE INF.	JOSÉ NAHÚN VARELA BONILLA
56. TTE. DE INF.	MARLON EDUARDO DELARCA BUSTILLO
57. TTE. DE ART.	JOSÉ ALBERTO CRUZ ZUNIGA

ASCENSO A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018

1. TTE. DE SAN.	JUANA ROSA GUIFARRO TORRES
2. TTE. DE SAN.	SILVIA GISSELA PADILLA DURÓN

NIVEL 20 (DE SUB TENIENTE O EQUIVALENTE A TENIENTE O EQUIVALENTE)

1. STTE. DE INF.	RENZO AXEL INESTROZA RODEZNO
2. STTE. DE ING.	RICARDO JOSUÉ EUCEDA FLORES
3. STTE. DE INF.	RICARDO ALFONSO GARCÍA RIVERA
4. STTE. DE SAN.	HELEN JUDITH SIERRA ZELAYA
5. STTE. D.A.	JIMMY HAROL SANTOS MAGAÑA
6. STTE. AVI.	LUIS ADOLFO CARBAJAL MOLINA
7. STTE. AVI.	RICKY DANILO BERTRAND RAPALO
8. STTE. DE FF.EE.	THRUMAN XAVIER CÁRCAMO MANUELES
9. STTE. D.A.	JOHAN ANTONIO RODAS AMADOR
10. STTE. DE ICIA. MIL.	CRISTIAN FERNANDO HERRERA CÁCERES
11. STTE. DE ING.	DAVID EMILIO HERNÁNDEZ MUNGUÍA
12. STTE. D.A.	BELKIS SUYAPA FLORES VALLADARES
13. STTE. DE ICIA. MIL.	JOSÉ MIGUEL MANZANO NÚÑEZ
14. STTE. DE CMNS.	BRYAN JAVIER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
15. AFCG	PABLO ALBERTO RODAS ALVAREZ
16. STTE. DE ING.	JACOBO ARTURO PINEL PONCE
17. STTE. AVI.	ANGEL ARIEL CABALLERO CACERES
18. AFCG	ELMER FRANCISCO DIAZ PINEDA

19. STTE. DE ART. CHRISTIAN JAVIER MEJÍA RAUDALES
20. STTE. DE INF. ARSENIO CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DUARTE
21. STTE. AVI. RIGOBERTO ARMIJO SOLANO
22. STTE. DE FF.EE. JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ SOSA
23. STTE. AVI. BRAULIO GAMALIEL SORTO PONCE
24. AFCG ISIDRO NAHUN ORTEGA VASQUEZ
25. STTE. DE INF. JOSY JOSÉ VALERIO HERNÁNDEZ
26. STTE. DE INF. OSEAS ANTONIO ZELAYA VINDEL
27. STTE. DE ICIA. MIL. SADY FABRICIO RIVERA PERDOMO
28. AFCG ROGER ALEXANDER SANCHEZ CASTRO
29. STTE. DE ART. ROBERTO ALEXANDER SÁNCHEZ ALONZO
30. AFCG WILSON JEOVANY LOPEZ IZAGUIRRE
31. STTE. DE CAB. MARIO ANTONIO TORUÑO PAVÓN
32. STTE. DE INF. DAVID SAMUEL CRUZ CRUZ
33. STTE. DE INF. DANIEL ERNESTO ESPINAL GARCÍA
34. STTE. AVI. CARLOS ISAAC RODRIGUEZ PADILLA
35. STTE. DE INF. HENRY JOSUÉ MUÑOZ PINTO
36. STTE. DE INF. ÁNGEL EDGARDO ZUNIGA OSORTO
37. STTE. DE INF. ISAAC ALEXANDER VELÁSQUEZ CÁCERES
38. STTE. AVI. DAVID EDUARDO AMADOR CASTILLO
39. AFCG EDGARDO EFRAIN CANALES
40. STTE. D.A. FAYTHE MISHELLE FRANCO GUARDIOLA
41. STTE. DE INF. TITO JOSUÉ CÁRDENAS CALIX
42. STTE. DE ING. VÍCTOR GERARDO GONZALES AGUILAR
43. STTE. AVI. NELSON DONALDO DIAZ HENRRIQUEZ
44. AFCG OSCAR RAUL GONZALEZ HERRERA
45. STTE. DE ART. CESAR HUMBERTO APARICIO DURÓN
46. STTE. DE ART. EDWIN OBED PADILLA RAUDALES
47. STTE. DE INF. ALEX NOÉ ORDOÑEZ MONTALVÁN
48. AFCG ELMER FABRICIO FLORES CRUZ
49. STTE. DE INF. JOAN STEVEN DUBON CALDERÓN
50. STTE. DE INF. NOÉ DAVID CASTELLANOS FONSECA
51. STTE. DE INF. JORGE LUIS MENDOZA SAUCEDA
52. STTE. DE INF. ALAN ERNESTO PÉREZ PADILLA
53. STTE. DE CMNS. BELKIS KAROLINA TURCIOS CASTELLANOS
54. STTE. DE CAB. WILFREDO CORRALES SÁNCHEZ
55. STTE. DE INF. EMILSON RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
56. AFCG ELVIN ALEXIS RODRIGUEZ LOPEZ
57. STTE. DE FF.EE. MARLON FRANCISCO PINEDA PÉREZ
58. STTE. DE INF. LEONARDO ELIU SIERRA
59. STTE. DE INF. JAIME ABDUL SANTOS GALO

60. STTE. DE INF. OLVIN RODOLFO MEJÍA MARTÍNEZ
61. STTE. DE INF. JOSÉ EFRAÍN NÚÑEZ URBINA
62. STTE. DE INF. CRISTIAN LEONARDO APARICIO APARICIO
63. STTE. DE FFEE JOSÉ SALVADOR BENÍTEZ ALONZO
64. STTE. ICIA. AÉREA MARVIN REINALDO ARGUETA GARCIA
65. STTE. DE M.G. JOEL ALEXANDER MARTÍNEZ FIGUEROA
66. STTE. DE INF. LEZTER NAHUM BOQUIN CANALES
67. STTE. DE INF. SAMMY ARIEL SARMIENTO BARAHONA
68. STTE. DE INF. RONY CELIN RAMOS FERRUFINO
69. STTE. DE INF. NOLDIN DIDIER CHIRINOS REYES
70. STTE. DE INF. PEDRO SAÚL GARCÍA MELÉNDREZ
71. STTE. DE INF. ÁNGEL LINDOLFO ACOSTA LÓPEZ
72. STTE. DE INF. MARCIÓ ANTONIO FIGUEROA HERNÁNDEZ
73. STTE. DE INF. JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ MENDOZA
74. STTE. D.A. STALIN BLADIMIR ARRIAGA SABILLON
75. STTE. DE INF. DANIEL FERNANDO ANDINO ALVARENGA
76. STTE. DE INF. REYMAN MEJÍA PÉREZ
77. STTE. DE INF. EVIN ISABEL LICONA MONCADA
78. STTE. DE INF. ÁNGEL RAMÓN MENDOZA SÁNCHEZ
79. STTE. DE ART. RUBÉN ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
80. STTE. DE INF. MANUEL DE JESÚS LEMUS EUCEDA
81. STTE. DE INF. EDGAR PATRICIO MONTES RUIZ
82. STTE. DE ART. MAYK YUNIOR DÍAZ PONCE
83. STTE. DE INF. JOSÉ MANUEL MONCADA RIVERA
84. STTE. DE ART. ALEJANDRO JOEL BOQUÍN DAVID
85. STTE. DE CAB. ERIK JAVIER ALVARADO FLORES
86. STTE. DE INF. LENIN ALBERTO ESCOBAR ANDINO
87. STTE. DE INF. CARLOS HORACIO LOZANO RODRÍGUEZ
88. STTE. DE ART. DENIS BAYARDO MEDINA MONCADA
89. STTE. DE M.G. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ MERCADO
90. AFCG OLGA ANDREA ALVARADO VINDEL
91. STTE. DE INF. MIGUEL ALFONZO CASTAÑEDA FIGUEROA
92. STTE. DE CMNS. JOSÉ MANUEL MEJÍA ANDRADE
93. STTE. DE FF.EE. BAYRON ANTONIO FLORES PONCE
94. STTE. DE ART. HARLING SMITH AMAYA NOLASCO
95. STTE. DE ART. RORY MAURICIO HERNÁNDEZ ESTRADA
96. STTE. DE INF. WILLIAM JOEL GUIFARRO ROSALES
97. STTE. DE ART. SAID EDGARDO MARADIAGA ANDINO
98. STTE. DE ART. CARLOS EXEQUIEL ESTRADA GÓMEZ
99. STTE. DE ART. RONALD ADALY MALDONADO BANEGAS
100. STTE. AVI. LUIS ANTONIO ALVARADO VELÁSQUEZ
101. AFCG JEFREY JONATHAN DAVIS CONTERAS
102. STTE. DE INF. ASDRÚBAL JOSÉ SALAZAR MEZA
103. STTE. DE INF. DEVEL ODAIR ESCORCIA MEDINA
104. STTE. DE INF. MIGUEL JOSÉ TORRES JIMÉNEZ

105. STTE. DE INF. JOSÉ ALFREDO QUIÑONEZ FÚNEZ



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR No.002-2017

El suscrito Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a los Magistrados de Cortes de Apelaciones a nivel nacional **COMUNICA:** Que la Comisión de Selección del Concurso Público decidió ampliar el plazo para la recepción de las carpetas de postulación, el cual vencerá el día viernes 27 de octubre del presente año, mismo que será improrrogable, por lo que vencido el mismo al día siguiente hábil, el personal delegado en cada Corte de Apelaciones deberá proceder de inmediato a la remisión de todas las carpetas recibidas a la Dirección de Administración de Personal.

Además, se hace del conocimiento que en lo referente a las constancia de historial laboral que emite la Jefatura de Personal del Poder Judicial, bastará al postulante acreditar que tiene en trámite la misma, de igual manera con la constancia que deberá emitir el Ministerio Público respecto de las denuncias o procesos investigativos en esa Institución.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre 2017


CARLOS ROBERTO CALIX HERNÁNDEZ
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL

